

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES: ALCALDE-PRESIDENTE: D. OVIDIO GARCÍA GARCÍA TENIENTE DE ALCALDE: D ^º EVA MARTINEZ ÁLVAREZ TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ CONCEJAL: D ^a HENAR ALVAREZ ALVAREZ SECRETARIA: D ^a M ^a VICTORIA GARCÍA PARADES.

En Bárzana de Quirós, cuando son las once horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la que fueron citados en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre los asuntos que integran el orden del día y sobre los que recaen los siguiente acuerdos:

1.- CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACION POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS “REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS)” Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Visto el expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de las obras “**REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS)**”; A la convocatoria efectuada se presentan las siguientes propuestas:

- 1.- CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179
- 2.- OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL – CIF B74009465
- 3.- EXCAVACIONES QUIRÓS SL – CIF B74224908
- 4.- CONSTRUCCIONES RICARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ – CIF NIF 76953817 A

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de contratación, en sesión de fecha 19 de octubre de 2016, de proceder a la adjudicación a la oferta que mas puntuación obtuvo en la valoración llevada a cabo. Por todo ello, en uso de la atribuciones que confiere la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con el art. 151, apartados 1 y 2 de dicho texto legal, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1.- Que la Empresa EXCAVACIONES QUIRÓS SL, queda excluida porque la propuesta no es ajustada al pliego de condiciones.

2.- Clasificar las ofertas presentadas para la ejecución de la obras **“REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN LA CARRETERA LOCAL A TORIEZO (QUIRÓS)”** por el siguiente orden creciente, según los criterios establecidos en el pliego, y de conformidad con la propuesta de la **mesa de contratación**

1.- CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179- con un total de 80,65 puntos

2.- OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL – CIF B74009465- con un total 69,62 puntos

3.- CONSTRUCCIONES RICARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ – NIF 76953817 A- con un total de 66,00 puntos

3.- Determinar, de acuerdo con la anterior, que el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa es CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179 –

4.- Requerir al licitador .- CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA – CIF B 33116179- que ha presentado la propuesta global más ventajosa, para que, de conformidad con lo exigido en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del presente contrato dentro del plazo máxo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, constituya **garantía definitiva** en el Ayuntamiento por importe del 5% del precio del contrato excepto el IVA o manifieste que opta por la retención en la certificación: Y presente la siguiente **documentación** justificativa:

a) Certificación original expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento General.

b) Certificación original expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento General.

c) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

d) fotocopia del CIF y DNI del representante de la Empresa.

e) Comunicar este acuerdo a las Empresas participantes en la licitación

Caso de que en el plazo establecido no presente la documentación requerida en el presente, se le entenderá por desistido y proponiéndose la adjudicación del contrato a la Empresa puntuada en segundo lugar. Si la documentación es presentada en un plazo menor al del requerimiento 10 días, se procederá a la adjudicación del contrato una vez esta se reciba y este completa.

2.- APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACION, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES COLEGIO PUBLICO “VIRGEN DE ALBA”, CASA DE CULTURA “MANOLO QUIRÓS”, CASA CONSISTORIAL, MUSEO ETNOGRAFICO, SERVICIOS PISCINA/POLIDEPORTIVO Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS

Visto Expediente tramitado al objeto de proceder a la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de la ejecución del servicio de asistencia de LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES COLEGIO PUBLICO “VIRGEN DE ALBA”, CASA DE CULTURA “MANOLO QUIRÓS”, CASA CONSISTORIAL, MUSEO ETNOGRAFICO, SERVICIOS PISCINA/POLIDEPORTIVO Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS e integrado por:

Inicio del Expediente de contratación

Informe del Secretaria – Interventora

Pliego de cláusulas administrativas particulares

Esta Junta acuerda:

1.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de asistencia de limpieza de inmuebles municipales: Colegio Público “Virgen de Alba”, Casa de Cultura “Manolo Quirós”, Casa Consistorial, Museo Etnográfico, Servicios Piscina/Polideportivo y Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quirós

2.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de la ejecución del servicio de asistencia de limpieza de inmuebles municipales: Colegio Público “Virgen de Alba”, Casa de Cultura “Manolo Quirós”, Casa Consistorial, Museo Etnográfico, Servicios Piscina/Polideportivo y Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quirós

3.- Remitir invitación a participar en el procedimiento a un mínimo de tres empresas, dando un plazo para participar de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la invitación

4.- La adjudicación del presente contrato, con dos años de duración se abonara con cargo a las partidas: 231/227.00 Centro Servicios Sociales, 323/227.00 Colegio y Polideportivo. 333/227.00 Museo, 334/227.00 Casa Cultura y 920/227.00 Ayuntamiento.

3.- RATIFICACION DE CONVENIO Y OTROS

Visto borrador del convenio de colaboración entre LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A FAMILIAS EN DIFICULTADES ECONÓMICAS CON MENORES A CARGO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. Esta junta enterada del contenido del mismo acuerda:

Ratificar íntegramente el borrador del convenio de colaboración presentado
Facultar al sr. Alcalde, D. Ovidio García García, para la firma del convenio de colaboración y de los documentos que sean necesarios para el desarrollo del mismo.-

Remitir certificación del presente a la Consejería de Servicios y derechos Sociales del Principado de Asturias

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se cierra la sesión cuando son las trece horas de lo que como secretaria certifico